

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3603



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 14-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-11-2022

Folio: 2022-3603

Certificado de ingresos:

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA ELENA ROJO ALMARAZ Y RAFAEL MATA RODRÍGUEZ.

Domicilio: CALL ARBOL DE LA HIGUERA # 305 FRACC. PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO VII

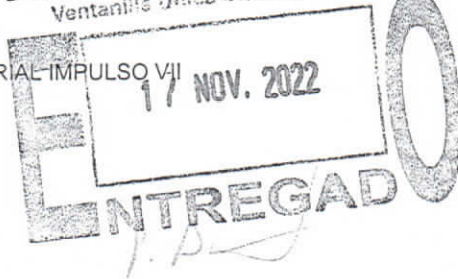
Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACIÓN DE COCHERA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-175-00003-00-0000

Propietario: MARIA ELENA ROJO ALMARAZ

Domicilio: CALL ARBOL DE LA HIGUERA 305 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO VII -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	44.08	COCHERA	424.14
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	44.08		84.83
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	424.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	44.08		84.83
TOTALES			0.00	0.00	132.24		\$ 1,017.93

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-11-2022 9:43:46

Usuario:

Dirección: null

302c0214486427c8aba874b5f2f332b3e4d64fea5a675e7c02144c62a3d9ae2e806cedd9efa729904fab37bf16b1